



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 379/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 204/2016

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) ALAISA DE EL SALVADOR , S.A (SADFI: 746) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 12-Oct-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3325
	Req Asociadas: 510/2016/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1916-TALLER OBRA DE BANCO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4.00	UNIDAD	4.19455	PERFIL DE ACERO ESTRUCTURAL "H" DE 3/8" X 8" X 8" X 12MTS.	585.00000	2,340.00000
				ESPECIFICACION TECNICA:		
				EL PERFIL DEBE MEDIR 8" DE ALTURA, 8" DE PATIN,		
				3/8" DE ESPESOR DE PERALTE, 5/16" DE ESPESOR		
				DE PATIN COMO MINIMO. POR 12 MTS. DE LONGITUD.		
2	2.00	UNIDAD	4.21207	VIGA DE HIERRO RECTANGULAR DE 3/8" X 6" X 8" X 6 M.	150.00000	300.00000
				ESPECIFICACIONES TECNICAS:		
				EL PERFIL DEBE MEDIR 8" DE ALTURA; 6.1/2" DE PATIN,		
				1/4" DE ESPESOR DE PERALTE, 3/8" DE ESPESOR DE PATIN,		
				POR 6 MTS. DE LONGITUD.		

Sub Total US\$	2,640.00
IVA US\$	343.20
Total US\$	2,983.20

DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 20 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 20-Oct-2016